



Córdoba, 13 de octubre de 2009

**VISTA:**

La nota elevada por la Lic. María Florencia Peretti por la cual solicitó autorización y licencia para participar en el IX Congreso Internacional de Administración y XVI Congreso de Administración del MERCOSUR (CONAMERCO) realizados en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, del día 9 al 11 de setiembre del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Instituto de Administración;

Que la Lic. Peretti detenta un cargo de Profesor Asistente DSE -Cod.114-

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine) que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Convalidar la participación de la Lic. MARIA FLORENCIA PERETTI (Legajo N° 38.692), en el IX Congreso Internacional de Administración y XVI Congreso de Administración del MERCOSUR (CONAMERCO), realizados en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91) del 9 al 11 de setiembre del corriente año.

**Art. 2°.-** Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Peretti el importe de un (1) día de viático nacional.

**Art. 3°.-** Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 142/2009**

  
Sr. BERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS